MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 552 /

TEMUCO, 25 JUN 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 15.06.2021 presentada por XINQIDIAN LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 2-27469, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27469
Actividad Económica	: GRANDES TIENDAS
Código Actividad	: 477.102
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 426
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL XINQIDIAN LIMITADA
Rut	: 77.097.555-7
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: LAI JINGJIE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 89 -1

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE ART. USO DOMESTICO, ART. DE FERRETERIA, VESTUARIOS, ZAPATOS Y JUGUETES
Código Actividad	: 475.201
Fecha De Solicitud	: 15.06.2021
Otorgación Nº	: 25
Fecha Otorgamiento	: 17.06.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/cnu
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2246091